

VIERNES, 11 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 7

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2012-17584** *Información pública de solicitud de restauración y construcción de cabaña-almacén en la Mata.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por José Manuel Gómez Oyanguren para la autorización de restauración y construcción en suelo rústico de interés forestal de una cabaña-almacén en la parcela 39 del polígono 18, sitio La Mata.

Ruente, 20 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Jaime Molleda Albás.

2012/17584

CVE-2012-17584